



Política de abastecimiento responsable de soja

Fecha de entrada en vigencia: marzo de 2015

Fecha de última actualización/revisión: mayo de 2026

1. Objetivo

Esta política define cómo ADM implementa su *Política de protección de los bosques, la biodiversidad y las comunidades* a lo largo de las cadenas de suministro de soja.

Establece requisitos específicos para cada producto:

- Abastecimiento libre de deforestación y conversión
- Trazabilidad y seguimiento
- Cumplimiento del proveedor

Esta política debe leerse junto con la [Política de protección de los bosques, la biodiversidad y las comunidades](#) de ADM. En los casos en que no se especifiquen requisitos en esta política, se aplicarán las disposiciones de la política de la empresa.

ADM ampliará este enfoque con el tiempo a otros productos básicos, incluidos el maíz y el algodón, en regiones donde comparten sistemas de producción y huella geográfica con la soja, como parte de una implementación por fases de los compromisos de abastecimiento responsable.

2. Alcance

Esta política se aplica globalmente a todas las semillas de soja y productos de soja adquiridos por ADM, a todos los proveedores directos e indirectos de soja a lo largo de la cadena de suministro, y a todas las operaciones y empresas conjuntas con mayoría accionaria.

ADM implementa esta política utilizando un enfoque basado en el riesgo, como se describe en la Sección 4.

Fechas límite específicas por producto se aplican a la soja proveniente de regiones de alto riesgo definidas en esta política. Fuera de estas regiones, ADM implementa sus compromisos en consonancia con su *Política de protección de los bosques, la biodiversidad y las comunidades* y las condiciones locales aplicables.

El enfoque y los requisitos definidos en esta política se aplican actualmente a la soja. ADM planea ampliar el alcance de esta política a maíz y algodón con el tiempo, priorizando las regiones donde comparten sistemas de producción y huella geográfica con la soja.



3. Áreas de alto riesgo

ADM prioriza la implementación de esta política en las regiones donde los riesgos de deforestación y conversión de la vegetación nativa primaria son mayores. Entre estos se incluyen los siguientes biomas de la Amazonia, el Cerrado, el Pantanal y el Chaco¹. ADM aplica sus compromisos en todos los países de estos biomas en los que obtiene materias primas.

Estos biomas representan regiones de abastecimiento prioritarias donde el riesgo de deforestación y conversión de vegetación nativa primaria es más alto, según evaluaciones sectoriales y análisis geoespaciales.

En estas áreas, ADM aplica requisitos mejorados de trazabilidad, monitoreo y colaboración con los proveedores como parte de su enfoque basado en el riesgo, comenzando con la soja y expandiéndose a otros productos básicos con el tiempo.

4. Requisitos básicos

4.1 Abastecimiento libre de deforestación y conversión

ADM no adquirirá soja producida en terrenos que hayan sido objeto de deforestación y conversión de vegetación nativa primaria después del 01/01/2025.

4.2 Trazabilidad y monitoreo

ADM aplica un enfoque basado en el riesgo para la trazabilidad y el monitoreo, reflejando las diferencias en la estructura de la cadena de suministro entre proveedores directos e indirectos. El nivel de trazabilidad y monitoreo aplicado refleja el nivel de riesgo de deforestación y conversión de la vegetación nativa primaria asociado con regiones específicas de abastecimiento y la producción de productos básicos, particularmente en los biomas de alto riesgo definidos en esta política.

- **Proveedores directos de soja**

- El seguimiento de la soja se realiza a nivel de explotación agrícola (p. ej., mediante polígonos que delimitan las explotaciones).
- El cumplimiento de los requisitos de deforestación y conversión se verifica mediante monitoreo geoespacial y datos de proveedores.

¹ ADM respeta los límites oficiales de los biomas establecidos por las autoridades nacionales de cada país de origen de los materiales.



- **Proveedores indirectos de soja**

- La selección de proveedores se evalúa mediante una metodología basada en el riesgo. Esto incluye el uso de la clasificación de riesgos subnacionales y el análisis geoespacial de las áreas de origen (por ejemplo, evaluaciones basadas en radios alrededor de los puntos de agregación).
- Las zonas de abastecimiento pueden clasificarse como libres de deforestación y conversión solo cuando el porcentaje de área de producción que se superpone con vegetación nativa primaria deforestada o convertida representa un riesgo insignificante o nulo.

ADM prioriza el seguimiento y la colaboración en áreas y con proveedores de alto riesgo.

ADM continuará mejorando la trazabilidad en sus cadenas de suministro, incluyendo el avance hacia una mayor trazabilidad a nivel de finca para proveedores indirectos, priorizando las áreas de alto riesgo, conforme a metodologías y hojas de ruta de implementación apropiadas.

4.3 Expectativas de los proveedores

Además de las políticas aplicables de la empresa ADM, incluyendo la [Política de Derechos Humanos](#) y [Expectativas de los Proveedores](#), ADM exige a los proveedores de soja:

- Cumplir con las leyes ambientales, laborales y de uso de la tierra aplicables
- No obtener ni producir en tierras sujetas a embargo o que no cumplan con los requisitos, incluidas las áreas donde se haya producido deforestación o conversión de vegetación nativa después de la fecha límite aplicable.
- Proporcionar la información necesaria para la trazabilidad y el seguimiento.
- Colaborar con ADM para abordar los riesgos identificados o el incumplimiento.
- Demostrar un progreso continuo hacia una producción libre de deforestación y conversión.

5. Fecha de corte y fecha objetivo

ADM establece una fecha de corte libre de deforestación y conversión para el 01/01/2025, y una fecha objetivo para el 31/12/2025, para la implementación de estos requisitos para la soja originaria de Brasil, Paraguay y Argentina.



6. Implementación

ADM implementa esta política a través de su marco de debida diligencia empresarial, que incluye:

- Evaluación de proveedores basada en el riesgo
- Supervisión y verificación de la cadena de suministro
- Procesos de colaboración con proveedores y acciones correctivas
- Mecanismos de reclamación y vías de reparación

El incumplimiento se aborda de acuerdo con el [Procedimiento de gestión del incumplimiento de los proveedores](#) y el [Protocolo de reclamaciones y resoluciones](#) de ADM que definen las medidas de escalamiento, tales como la posible suspensión o la rescisión de la relación con los proveedores cuando sea necesario.

Estos sistemas se definen en la [Política de protección de los bosques, la biodiversidad y las comunidades](#).

ADM informará sobre los avances en la obtención de soja libre de deforestación y conversión, incluida la cobertura de cadenas de suministro directas e indirectas.

7. Mejora continua

ADM seguirá reforzando su enfoque de abastecimiento responsable al:

- Mejorar la trazabilidad en las cadenas de suministro de soja, tanto directas como indirectas.
- Mejorar las capacidades de monitoreo y verificación.
- Apoyar iniciativas que promuevan la producción y las cadenas de suministro sostenibles.
- Colaborar con proveedores, clientes y partes interesadas para abordar los desafíos sistémicos

Esto incluye mejorar la trazabilidad, fortalecer las metodologías de evaluación de riesgos y apoyar las iniciativas a nivel de paisaje en regiones de alto riesgo.

ADM extenderá progresivamente la aplicación de esta política al maíz y al algodón, priorizando las regiones donde comparten sistemas de producción y huellas geográficas con la soja, utilizando un enfoque gradual basado en el riesgo alineado con la [Política de protección de los bosques, la biodiversidad y las comunidades](#) de ADM. Esto incluirá el desarrollo de planes de



implementación específicos para cada materia prima, alineados con la complejidad de la cadena de suministro, el nivel de madurez de la trazabilidad y los perfiles de riesgo regionales. Los plazos de implementación para el maíz y el algodón en las diferentes regiones geográficas se definirán a través de estos planes y estarán alineados con el enfoque actual de ADM para la soja y el marco más amplio establecido en la política empresarial.

8. Definiciones

- **Biodiversidad:** La variedad total de organismos vivos, incluidas las interacciones ecológicas, las poblaciones y las comunidades en las que viven (Portal Terminológico de la FAO).
- **Conversión de vegetación nativa principal:** Alteración de un ecosistema natural, de tal forma que un cambio provocado por el ser humano en la vegetación nativa primaria no forestal dé lugar a otro uso del suelo o a un cambio profundo en la composición de especies, la estructura o la función de un ecosistema natural.
- **Fecha de corte:** Fecha a partir de la cual la deforestación o la conversión de la vegetación nativa principal hace que un área o unidad de producción determinada no cumpla con la [Política de protección de los bosques, la biodiversidad y las comunidades](#) de ADM.
- **Deforestación:** Conversión de bosques nativos primarios a otros usos de la tierra, ya sea inducida por el hombre o no (FAO, 2020).
- **Proveedor directo de soja:** Un agricultor o una empresa agrícola que suministra soja o productos derivados de la soja a ADM en el marco de una relación comercial directa.
- **Ecosistemas:** Todos los seres vivos en un área determinada, así como sus interacciones entre sí y con sus entornos no vivos (temperatura, tierra, sol, suelo, clima, atmósfera). Cada organismo tiene un papel que desempeñar y contribuye a la salud y la productividad del ecosistema en su conjunto (Portal Terminológico de la FAO).
- **Bosque:** Terreno con una extensión de más de 0,5 hectáreas, con árboles de más de 5 metros de altura y con una cobertura de copas de árboles de más del 10 por ciento, o con árboles capaces de alcanzar estos umbrales in situ. No incluye la tierra que es predominantemente de uso agrícola o urbano (FAO, 2020).



- **Áreas de alto riesgo:** Regiones o biomas considerados en riesgo de deforestación o conversión de vegetación nativa primaria no forestal que necesitan protección. La Amazonia, el Cerrado, el Pantanal y el Chaco son las zonas que ADM ha definido actualmente como de alto riesgo para la producción de materias primas.
- **Proveedor indirecto de soja:** Un agregador, cooperativa u otro tercero que suministra soja o productos de soja a ADM, obteniendo de múltiples agricultores o productores más arriba en la cadena de suministro.
- **Participación de propiedad o participación accionaria:** El porcentaje de una empresa que es propiedad del titular de cierta cantidad de acciones de esa empresa. Para los fines de la política, se refiere a una participación de propiedad de más del 50 % por parte de ADM.
- **Vegetación nativa primaria:** Un conjunto de especies vegetales autóctonas de un lugar o región específicos que se han adaptado a las condiciones ambientales y biológicas y que han sufrido poca o ninguna intervención humana.
- **Fecha prevista:** Fecha objetivo: Fecha en la que la empresa planea haber implementado completamente su política en una determinada cadena de suministro.

9. Referencias

- FAO, 2020. Evaluación de los recursos forestales globales 2020. Términos y definiciones. FRA 2020, Roma. <http://www.fao.org/3/i8661EN/i8661en.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (s.f.) Portal Terminológico de la FAO. <https://www.fao.org/faoterm/en>
- OECD/FAO, 2023. Manual OCDE-FAO para empresas sobre deforestación y debida diligencia en las cadenas de suministro agrícolas, OECD Publishing, París. <https://doi.org/10.1787/c0d4bca7-en>

10. Información de contacto

Las preocupaciones relacionadas con la aplicación de esta política pueden reportarse a través de la [línea de ayuda de ADM Way](#) o contactando a nuestro canal de reclamaciones y resoluciones al correo responsibility@adm.com.